

**VISTO**

La necesidad de cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi exclusiva en el Área: Estudios de América Latina; Línea de Investigación: Historia, sociedad y política en América latina; y

**CONSIDERANDO**

Que de acuerdo a la reglamentación vigente sobre la materia, para cubrir los cargos de profesores e investigadores del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba corresponde la sustanciación de concursos abiertos y públicos de antecedentes y de oposición;

Que el Consejo Asesor, en su Sesión del 27 de febrero de 2014, aconsejó el llamado a concurso del cargo mencionado y propuso la conformación del tribunal;

Por ello;

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Disponer el llamado a concurso abierto y público de títulos, antecedentes y oposición, en un todo de acuerdo al Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, a la Resolución Rectoral N° 433/2009 (t. o. Ord. HCS N° 8/86), a la Resolución HCS 1346/2009 (Reglamento General del CEA) y a la Resolución HCS N° 345/92 (sobre concursos de Profesores Titulares y Adjuntos del CEA), designando el tribunal correspondiente.

**Artículo 2º:** Elevar al H. Consejo Superior para su aprobación la propuesta de concurso que a continuación se detalla:

Área	Línea de Investigación	Cargo y dedicación	Tribunal Propuesto
Estudios de América Latina	Historia, sociedad y política en América latina	Profesor Adjunto de dedicación semi exclusiva	<b>Titulares:</b> María Susana Bonetto Silvia Palomeque Saúl Casas  <b>Suplentes:</b> Facundo Ortega Fernando Blanco Patricia Funes



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Centro  
de Estudios  
Avanzados

**Artículo 3°:** Designar como Miembro Observador Titular, en Representación de los Egresados a Sonia Banegas y a Celia Basconzuelos como suplente.

**Artículo 4°:** Designar como Miembro Observador Titular, en Representación de los Estudiantes, a Candelaria Sgró Ruata y a Carla Falavigna como suplente.

**Artículo 5°:** Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.**

**RESOLUCIÓN N° 123/2014**

  
Dra. ALICIA SERVETTO  
DIRECTORA  
Centro de Estudios Avanzados  
Universidad Nacional de Córdoba